



**RESOLUCIÓN Nº 464/2020
AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO
A CONTRIBUYENTE QUE INDICA PARA
MICROEMPRESA FAMILIAR.
CONCHALÍ, 28 de AGOSTO de 2020.-**

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 121, de fecha 28 de ENERO de 2020**, Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE el cambio de domicilio de la patente comercial Rol Nº **205.125** a nombre de **MARIA FERNANDA ROJAS BENITEZ**, Rut Nº [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en **VIVACETA Nº4602**, del giro de **Peluquería**, el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en **AVDA. INDEPENDENCIA Nº5030 LOCAL 2**

2.- Dejase expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.


VCF/pvs.




**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS**